

ACTA DE CIERRE DE AUDITORÍA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13 horas 05 minutos del día 06 del mes de julio del año 2021, los CC. C.P. Silvino Castellanos Trujillo, C.P. Martín Horacio Luna López, C.P. Francisco Alberto Palacios Trinidad, auditores supervisores y L.A. Dominic Ana Celina Minaya Pablos, auxiliar de auditor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, quienes actúan con testigos de asistencia, haciendo constar que se levanta la presente diligencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 79 fracción I segundo párrafo, 116 fracción II, párrafo sexto y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 17, 18, 23, 25, 25 bis, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 39, 40, 41, y 70 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 9, 11, 30, 32, 33, 34 y 35 del Reglamento Interior del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en cumplimiento a la auditoría en tiempo real solicitada mediante oficio número 03.01-1-127/20 de fecha 11 de septiembre de 2020, signado por la Gobernadora del Estado de Sonora; al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2020-2021 al Ejercicio Fiscal 2020 y Auditoría en Tiempo Real al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora 2021, y en atención a la notificación de auditoría contenida en los oficios números: ISAF/AAE/0651/2021 e ISAF/AAE/7830/2021 de fechas 14 de enero y 21 de abril de 2021, signados por el C. Jesús Ramón Moya Grijalva, Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, el personal actuante, procedió a ubicarse en las instalaciones que ocupa el sujeto fiscalizado denominado Instituto Sonorense de las Mujeres, que se localizan en el domicilio ubicado en Periférico Norte número 328, esquina con Ignacio Romero entre Reforma y Monteverde, Colonia Balderrama, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales con números de empleado: 079,132,154,340, expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización ante la presencia de los C.C L.C.P. Beatriz Armida Juárez Munguía, enlace único, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas, Ing. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval, en su carácter de Director de Evaluación y Seguimiento Técnico, Lic. Bertha Zoraya Alegría Cordova, en su carácter de Directora de Derechos, todos ellos del sujeto fiscalizado denominado Instituto Sonorense de las Mujeres, que fueran designados como enlaces único y específicos, respectivamente, por medio del oficio número ISM/CE/041/2021 de fecha 28 de enero de 2021 suscrito por la C. Lic. Blanca Luz Saldaña López en su carácter de Coordinadora Ejecutiva del Instituto Sonorense de las Mujeres, se

solicita a los servidores públicos que nos atienden se identifiquen los cuales procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales números: 0358078850319, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, 0991122444347, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, 1289020441668, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en el que se aprecia en su margen lado superior izquierdo, derecho y izquierdo una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por ser de su uso personal y así haberlo solicitado, recabándose copia fotostática de las mismas. -----

Acto seguido, se solicita a la C. L.C.P. Beatriz Armida Juárez Munguía, Directora de Administración y Finanzas, enlace único de la presente auditoría, que designe dos testigos de asistencia, advertida de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, la visitada designa a la C. C.P. Ana Luisa Romo Sanchez, con domicilio ubicado en calle Paseo Apasible número 24, colonia Nueva Galicia, CP. 83240 en Hermosillo, Sonora, C. C. Patricia Valenzuela Lopez, con domicilio ubicado en avenida Rafaela Rodríguez número 173A, colonia Balderrama, CP.83180 en Hermosillo, Sonora, identificándose con credenciales para votar números 0501003729340 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, 0443007616800 expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, quienes aceptan el cargo conferido. -----

Acto seguido y en atención a la orden de auditoría ISAF/AAE/0651/2021 e ISAF/AAE/7830/2021 número 2021AE0102010203, de fecha 14 de enero de 2021 y 21 de abril de 2021, emitidas por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, las cuales fueron notificadas previamente en fecha 26 de enero de 2021 y 23 de abril de 2021, acto con el que se acreditó la formal notificación de la orden de auditoría que nos ocupa. Así mismo con fecha 25 del mes de junio de 2021 se levantó acta de pre-cierre mediante la cual se hicieron del conocimiento a los CC. L.C.P. Beatriz Armida Juárez Munguía, en calidad de Directora de Administración y Finanzas, enlace único Ing. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval, en calidad de Director de Evaluación y Seguimiento Técnico, Lic. Bertha Zoraya Alegría Cordova, en calidad de Directora de Derechos, enlaces específicos, los resultados obtenidos en dicha acta de pre-cierre. -----

Cabe señalar que la presente revisión se realizó en base al muestreo de partidas bajo el criterio de importancia relativa de acuerdo al gasto devengado del período de revisión del 01 de enero al 31 de mayo de 2021, de la auditoría financiera número: 2021AE0102010203. -----

En apego al artículo 39 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se procede a elaborar el acta de cierre de auditoría, donde se informan los resultados finales, en cumplimiento a la citada orden de auditoría y en apego a la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora. No se derivaron observaciones de que hacer mención en la revisión al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense de las Mujeres, no habiendo más hechos que hacer constar, se

Acta Circunstanciada de Cierre de Auditoría

[Handwritten signatures and initials]
2/4

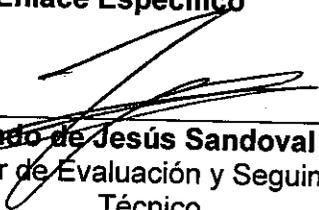
concluye la presente diligencia a las 13 horas 45 minutos del día 06 del mes de julio del año 2021. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y cada una de las fojas, por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos tantos, de la cual se entrega un tanto al servidor público con quien se atendió la diligencia. -----

----- C O N S T E -----

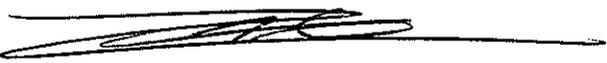
Por el Instituto Sonorense de las Mujeres

Enlace Único


Lic. Beatriz Armida Juárez Munguía
Directora de Administración y Finanzas

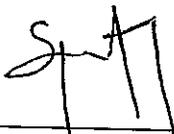
Enlace Específico


Lic. Fernando de Jesús Sandoval Sandoval
Director de Evaluación y Seguimiento Técnico

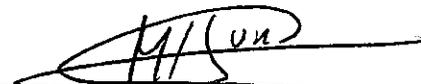
Enlace Específico


Lic. Bertha Zoraya Alegría Cordova
Directora de Derechos

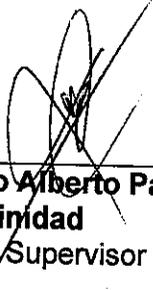
Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



C.P. Silvino Castellanos Trujillo
Auditor Supervisor Encargado



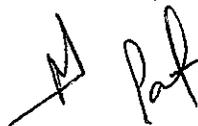
C.P. Martín Horacio Luna López
Auditor Supervisor



C.P. Francisco Alberto Palacios Trinidad
Auditor Supervisor



L.A. Dominic Ana Celina Minaya Pablos
Auxiliar de Auditor



Testigos de Asistencia



C.P. Ana Luisa Romo Sánchez
Coordinadora de Contabilidad



C. Patricia Valenzuela López
Subdirectora de Contabilidad y
Presupuesto

Esta hoja de firmas n° 4
corresponde al acta de cierre de
auditoria financiera no. 
2021AE0102010203 iniciada con
fecha 06 DE JULIO DE 2021.

Acta Circunstanciada de Cierre de Auditoría



4/4 